FECHA: **NOVIEMBRE DE 2026**

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Director del Departamento Administrativo de Planeación

Manuela Zuluaga Londoño
Supervisora

ANA MARIA BENITEZ ESPINOSA
Responsable Rol jurídico

JUAN MANUEL ECHAVARRIA CALLE
Responsable Rol financiero

Persona Natural:

En el municipio de Envigado, y para efectos de la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión N° **ENV-07-09-1723-26**, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y COORDINAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**.", se realiza la verificación de los requisitos de idoneidad y experiencia del señor **BRAYAN STEB DAZA AMAYA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.999.965. Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

REQUISITOS LEGALES
(Para persona natural):

1. Certificado de inexistencia de personal de planta firmado por el Alcalde y Secretaría de Talento Humano. **(CC-F-159) Aporta documento, CERTIFICADO DE INEXISTENCIA PERSONAL**
2. Copia del RUT. **Aporta documento No. 141183369733 generado el 03/11/2026**
3. Copia de la cédula de ciudadanía. **Aporta documento No. 1.022.999.965 de Bogota.**
4. Certificado de afiliación a salud con fecha de expedición no superior a 30 días. **Aporta documento COMPENSAR Salud EPS del 03/11/2026**
5. Certificado de afiliación a pensión con fecha de expedición no superior a 30 días. **Aporta documento PORVENIR 03/11/2026**
6. Formato único de afiliación a ARL en Excel (diligenciado por el contratista y la unidad ejecutora respecto a los ítems que le corresponde a cada uno). **(CC-F-233) Aporta documento**
7. Certificado de aptitud laboral o examen pre-ocupacional con vigencia no superior a tres (3) años, (Resolución 1298 del 27 de abril de 2018). **Aporta documento médico preocupacional de Humberto Villaneda Camacho, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con un concepto emitido de APTO PARA EL CARGO del 15/01/2024.**
8. Hoja de vida del SIGEP II y pantallazo de aprobación (Debe estar validada y aprobada por el enlace del SIGEP de la unidad ejecutora y se acepta firma electrónica) **Aporta documento**
9. Formato de Ingreso diligenciado de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses (Aplicativo ley 2013 de 2019). Solo aplica si es un contratista que maneja recursos, bienes y/o función pública. **N/A**

   Nota: si se tuvo contrato en el año inmediatamente anterior, debe haber realizado la declaración tipo retiro para dicho contrato, lo anterior para que pueda realizar la declaración tipo ingreso para la contratación de la actual vigencia.

10. Acreditar la situación militar definida del contratista (para personas menores de 50 años y en los demás casos que aplique) aportando (copia de la libreta militar y/o certificación del estado de la tarjeta militar expedido por el control de reclutamiento y control de reservas y/o certificación provisional que acredite que se encuentre en trámite. **Aporta documento expedido por el EJERCITO NACIONAL expedido el 10 de noviembre del 2026 acreditando que su estado de Tarjeta Militar es RESERVISTA – 2DA CLASE.**
11. Certificados de experiencia acorde a lo solicitado (Debe contener fecha de inicio, fecha de terminación y actividades desempeñadas, los mismos que reportó en el SIGEP II para la prestación de servicios)
12. Certificados de estudio (Acta de grado y/o diploma de bachiller, acta de grado y/o diploma de pregrado, posgrado y maestrías, según el tipo de actividad que vaya a desarrollar y deben estar reportados en el SIGEP II).
13. Copia de la tarjeta profesional cuando aplique o el certificado actualizado para aquellos profesionales que están obligados a presentarla, pero está en trámite su reglamentación. **Aporta documento, Tarjeta profesional expedido por COPNIA como Ingeniería Catastral y Geodesta con nro. 091036-0549951 CND.**
14. Copia certificada de antecedentes profesionales. **Aporta documento, certificado de sanciones vigentes del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería expedidos el 05/11/2026, donde consta que el profesional no registra sanciones vigentes.**
15. Certificado del REDAM vigente. **Código Verificación: D5EXS318BZ del 03/11/2026 y siendo válido hasta el 03/02/2027.**
16. Consulta en línea de delitos sexuales con una vigencia no superior a 30 días. **Aporta documento de la Policía Nacional del 10/11/2026.**
17. Autorizaciones y consentimiento, declaración de no inhabilidad e incompatibilidad y compromiso anticorrupción con una vigencia no superior a 30 días. **(CC-F-248) Aporta documento diligenciado.**
18. Estar registrado en SECOP II como persona natural, anexar pantallazo. **Aporta documento**
19. Certificado de boletín fiscal – Contraloría con una vigencia no superior a 30 días. **Aporta documento con Código de verificación 1022999965261103122154 del 03/11/2026**
20. Certificado de antecedentes disciplinarios – Procuraduría con una vigencia no superior a 30 días. **Aporta Certificado Ordinario No. 305782302 del 03/11/2026**
21. Certificado de antecedentes Judiciales – Policía con una vigencia no superior a 30 días. **Aporta documento expedido por la policía Nacional del 03/11/2026**
22. Certificado de medidas correctivas con una vigencia no superior a 30 días. **Aporta documento expedido por la Policía Nacional con Registro interno de validación No. 150807185 del 03/11/2026**
23. Demás certificaciones que se requieran por la necesidad del objeto contractual.

1. REQUISITOS TÉCNICOS (Indicar cuando aplique)

2.1 IDONEIDAD:
(Para persona natural):

Se requiere una persona natural con título profesional en Ingeniería Catastral y Geodesia, acreditado mediante diploma o acta de grado expedido por una institución de educación superior legalmente reconocida, con matrícula profesional vigente y certificado de vigencia expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Se aporta el diploma N.° 48247, expedido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el cual se confiere el título de Ingeniero Catastral y Geodesta. Asimismo, se adjunta la Tarjeta Profesional N.° 091036-0549951 CND, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), y el certificado

de vigencia de inscripción y antecedentes profesionales emitido por dicha entidad el 5 de noviembre de 2026, en el cual consta que el profesional no registra sanciones vigentes.

1.2. EXPERIENCIA:

Para persona natural: El proponente deberá acreditar más de un (1) año de experiencia profesional. La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones laborales o contractuales, contratos acompañados de actas de terminación o liquidación, o documentos equivalentes que permitan verificar las actividades desarrolladas.

Nota 1: Artículo 229, Decreto 019 de 2012. "*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.*"

- Se aporta certificado documento expedido por SUYO COLOMBIA SAS acreditando que desde el (15) quince de febrero de (2021) dos mil veintiunos y hasta el 4 de diciembre de (2022) dos mil veintidós, mediante los contratos PST-75-21 y OL-46-2022, en los cargos de Coordinador Técnico en el POSPR de Cáceres (Antioquia) y Coordinador SIG en el POSPR de Puerto Lleras y Fuentedeoro (Meta).
- Se aporta documento de ADECCO COLOMBIA SA expedido el 23/08/2024 acreditando que laboró al servicio de esta compañía desde el 05/12/2022 hasta el 01/02/2023 mediante un contrato Obra y Labor desempeñando el cargo de COORDINADOR CATASTRAL.
- Se aporta documento expedido el 3 de septiembre de 2025 por la Coordinación para la Gestión Contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual acredita la celebración del contrato nro. ANT-CPS-20231673 que tuvo por objeto la prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas de la Agencia Nacional de Tierras, con el propósito de brindar apoyo en el seguimiento y monitoreo de la información catastral y geográfica, facilitando así la materialización de los subsidios de competencia de la dependencia, entre otros, por un plazo de 09/02/2023 hasta el 30-12/2023.
- Se aporta documento expedido el 3 de septiembre de 2025 por la Coordinación para la Gestión Contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual acredita la celebración del contrato nro. ANT-CPS-20240738 que tuvo por objeto Prestación de servicios profesionales a la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, para brindar apoyo en el seguimiento y monitoreo a la información catastral y geográfica para la materialización de los subsidios de competencia de la dependencia, así como en el proceso de reconocimientos de derechos, y programas especiales de dotación de tierras por un plazo de 19/01/2024 hasta el 30-09-2024.
- Se aporta documento expedido el 3 de septiembre de 2025 por la Coordinación para la Gestión Contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual acredita la celebración del contrato nro. ANT-CPS-202411236 que tuvo por objeto Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales en el desarrollo de las actividades derivadas de las distintas etapas de los procesos misionales que se adelantan en la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, para apoyar los programas de acceso a tierra conforme a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la entidad por un plazo de 04/10/2024 hasta el 31-12-2024.
- Se aporta documento expedido el 3 de septiembre de 2025 por la Coordinación para la Gestión Contractual del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual acredita la celebración del contrato nro. ANT-CPS-20252011 que tuvo por objeto Prestar servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento de las funciones asignadas a la subdirección de acceso a tierras en zonas focalizadas, señaladas en la normatividad vigente para el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de acceso a tierras conforme a los lineamientos establecidos por la entidad por un plazo de 06-02-2025 hasta el 31-08-2025.

- Se aporta certificado expedido por la Geovalores, expedido el 10 de agosto de 2020 acreditando que laboro en la empresa desde el 01 de febrero del 2019 hasta el 30 de abril del 2019 desempeñando el cargo de reconocer predial por contratación a los servicios prestados recibiendo un ingreso de un millón de pesos.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre idoneidad, experiencia y/o requisitos adicionales, y visto que el contratista cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato referido en la parte inicial de la presente verificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Participantes:

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Director del Departamento Administrativo de Planeación

Manuela Zuluaga Londoño
Supervisora

ANA MARIA BENITEZ ESPINOSA
Responsable Rol jurídico

JUAN MANUEL ECHAVARRIA CALLE
Responsable Rol financiero

Proyectó: Ana M. Benítez Espinosa